Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES Avda. Bolivia 5.150 - C.P. 4400 - Salta

> RESOLUCIÓN Nº 354//09 EXPEDIENTE. Nº 6.083/09 Salta, 14 de Mayo de 2009

V I S T O: El pedido efectuado por la alumna Linda Ana Isabel PATIÑO, D.N.I. Nº 34.002.461, L.U. Nº 518.408, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy por las asignaturas afines, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que de fojas 8 a 10 obran los informes de los profesores: Prof. Angélica Elvira Astorga, Cr. Elio Rafael De Zuani e Ing. Eduardo Zenon Casado.

Que la Comisión de Docencia a fs. 12 ratifica la decisión de los docentes antes mencionados.

Que las Resoluciones Nº 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Res. Nº 420/00 y modificatorias Res. Nº 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establece normas al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- OTORGAR a la alumna Linda Ana Isabel PATIÑO, L.U. Nº 518.408, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, equivalencia total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Economicas de la Universidad Nacional de Jujuy según el certificado parcial de estudios que obra a fs. 3 del presente expediente y que a continuación se detallan:

- Algebra y Geometría Analítica: Nota: 2 (dos), fecha: 21/11/07, Libro: CC1, Acta: 134, Nota: 4 (cuatro), fecha: 21/12/07, Libro: CC1, Acta: 143, por la asignatura Matemática I.
- Análisis Matemático: Nota: 1 (uno), fecha: 31/07/08, Libro: CP5, Acta: 842, Nota: 1 (uno), fecha: 24/11/08, Libro: CP6, Acta: 950, Nota: 4 (cuatro), fecha: 18/12/08, Libro: CP6, Acta: 1007, por las asignaturas Matemática II y Matemática III.-

ARTICULO Nº 2.- OTORGAR a la alumna Linda Ana Isabel PATIÑO, equivalencia parcial de la siguiente asignatura:

Teoría General de la Administración: Nota: 7 (siete), fecha: 21/07/08, Libro: PCP1, Acta: 39, (no registra aplazos), por la asignatura Principios de Administración y debiendo rendir el tema: El enfoque de Sistemas en la Organización, para obtener la equivalencia total.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES Avda. Bolivia 5.150 - C.P. 4400 - Salta

ARTICULO Nº 3.- Fijar el plazo de (2) años contados a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, para que la alumna mencionada apruebe los temas y unidades didácticas de la asignatura especificada en el artículo Nº 2.-

ARTICULO Nº 4.- Hágase saber a la srta. Linda Ana Isabel PATIÑO, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.-

cec/ndc

8

lias

ZADETH TRUNINGER de LORE

TEMORETICIA